



OFICIO N° 115407  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.57°/373

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

Los Diputados señores HENRY LEAL BIZAMA y DANIEL LILAYU VIVANCO y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS y MARLENE PÉREZ CARTES, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones y antecedentes que se tuvieron a la vista para determinar la entrega de los setenta y tres mil millones de pesos en cuotas, comprometidos en la Ley de Presupuestos para el Ministerio de Salud. Asimismo, indique el porcentaje de reducción de las listas de espera actuales con cada transferencia y las proyecciones respecto de la disminución del déficit hospitalario. Finalmente, señale el número de beneficiarios, y la posibilidad de efectuar la entrega inmediata de todos los fondos involucrados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C05A3ACFF4D633E0



**Fecha:** Agosto, 2025  
**MAT:** Solicita información  
**ANT:** Programa de Contingencias Operacionales

---

**DE :** HENRY LEAL, DANIEL LILAYÚ, MARLENE PEREZ, MARTA BRAVO  
H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

**A :** MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE SALUD

---

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos tenga a bien informar sobre el traspaso de los \$73 mil millones comprometidos en la Ley de Presupuestos para enfrentar la crisis de las listas de espera durante el año en curso, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

El martes 5 de agosto, remitimos un oficio a la repartición que usted dirige a fin de que se pronunciara acerca de las razones por las cuales no se ha efectuado la transferencia de los recursos asociados a la glosa 07 del Programa de Contingencias Operacionales, de la Partida del Ministerio de Salud, requiriendo además la fecha en que se concretaría tal medida.

En efecto, la glosa precitada condicionaba el traspaso de los fondos a la aprobación del proyecto de ley de licencias médicas de grandes emisores, correspondiente al boletín N°14.845-11, cuya entrada en vigencia finalmente ocurrió el pasado 24 de mayo (Ley N°21.746 - Diario Oficial), por lo que se ha constatado un retraso de más de dos meses.

Tras los múltiples cuestionamientos que se han generado a raíz de la demora, el Gobierno anunció que la entrega de los \$73 mil millones se dividirá en dos cuotas: una este mes y la otra en octubre.



En mérito de lo expuesto, solicitamos tenga a bien informar sobre los siguientes aspectos:

1. Razones y antecedentes que se tuvieron a la vista para determinar la entrega de los \$73 mil millones en cuotas.
2. Porcentaje de reducción de las listas de espera actuales con cada transferencia.
3. Proyecciones respecto de la disminución del déficit hospitalario.
4. Número de beneficiarios.
5. Posibilidad de efectuar la entrega inmediata de todos los fondos involucrados, ante la urgente necesidad de ir en ayuda de los más de 3 millones de pacientes que llevan meses o, incluso, años esperando por una atención médica o intervención quirúrgica.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despiden atentamente,

**HENRY LEAL B.**  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**DANIEL LILAYÚ V.**  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**MARLENE PÉREZ C.**  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

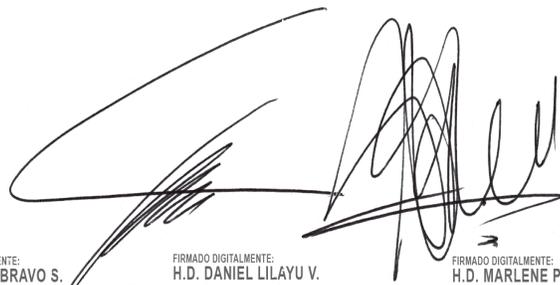
**MARTA BRAVO S.**  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAYÚ V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARLENE PÉREZ C.

